



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA y RELACIONES CON EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "TOUCHDESIGN A COMPUTATIONAL DESIGN APPROACH TO HAPTIC SYNTHESIS" REFERENCIA INTERNA M1792

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ATADJANOV		IBRAGIM
CELIKCAN		UFUK
NOUR		OMAR SALAHELDIN MAHMOUD MOHAMED
RAMÍREZ	RONDÓN	JUAN MARCOS
TONG		QIANQIAN

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- Ibragim Atadjanov : No adjunta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo, incluyendo traducción jurada en el caso de títulos no expedidos en lengua castellana (base décima apartado b). No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d) o declaración jurada de no haber estado dado de alta en el sistema nacional de la seguridad social.
- Ufuk Celikcan : No adjunta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo, incluyendo traducción jurada en el caso de títulos no expedidos en lengua castellana. No adjunta Fotocopia del DNI, documento equivalente que acredite la nacionalidad o tarjeta de residente en vigor. No adjunta Informe de vida laboral o declaración jurada de no haber estado dado de alta en el sistema nacional de la seguridad social. (Base decima, apartados a, b, y d).
- Omar Salaheldin mahmoud mohamed Nour : No adjunta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo, incluyendo traducción jurada en el caso de títulos no expedidos en lengua castellana (base décima apartado b). No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d) o declaración jurada de no haber estado dado de alta en el sistema nacional de la seguridad social. No adjunta documentación justificativa de los méritos acreditados en el currículum vitae

CSV : PFIRMA-a2d3-9a10-cf24-a536-7a60-7b70-d980-c3f6

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : FERNANDO ENRIQUE GARCÍA MUIÑA | FECHA : 25/08/2021 13:52 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	26-08-2021 10:33:17
Secretaria General	27-08-2021 08:58:11

Universidad Rey Juan Carlos



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA y RELACIONES CON EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "TOUCHDESIGN A COMPUTATIONAL DESIGN APPROACH TO HAPTIC SYNTHESIS" REFERENCIA INTERNA M1792

- (base décima apartado e).
- Juan Marcos Ramírez Rondón: No adjunta fotocopia del DNI, pasaporte, documento equivalente que acredite la nacionalidad o tarjeta de residente en vigor (base décima apartado a). No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d) o declaración jurada de no haber estado dado de alta en el sistema nacional de la seguridad social. No adjunta documentación justificativa de los méritos acreditados en el currículum vitae (base décima apartado e).
- Qianqian Tong : No adjunta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo, incluyendo traducción jurada en el caso de títulos no expedidos en lengua castellana. No adjunta Informe de vida laboral o declaración jurada de no haber estado dado de alta en el sistema nacional de la seguridad social. (Base decima, apartados a y d).

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

**El Vicerrector de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas,
P.D. de firma (Resol. Rector.30.07.2021)**

Fdo.: Fernando Enrique García Muiña

CSV : PFIRMA-a2d3-9a10-cf24-a536-7a60-7b70-d980-c3f6
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : FERNANDO ENRIQUE GARCÍA MUIÑA | FECHA : 25/08/2021 13:52 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	26-08-2021 10:33:17
Secretaria General	27-08-2021 08:58:11